

# Promoción “¡Inicia el año con \$70,000 M.N en monedero!”

## Bases oficiales

Las presentes Bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos para la promoción de Telcel denominada “¡Inicia el año con \$70,000 M.N en monedero!”.

### 1. ORGANIZADORES DE LA PROMOCIÓN

El organizador de la promoción es Gameloft S. de R.L. de C.V., con domicilio en Calle Oxford No. 30, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en la Ciudad de México, (referida en adelante como “**Gameloft**”)

### 2. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Pueden participar:

- Todos los usuarios **Telcel** que sean mayores de edad y que tengan residencia dentro de la República Mexicana.
- Que sean usuarios titulares de una línea contratada con **Telcel**, ya sea bajo la modalidad de Amigo de Telcel (prepago) o mediante la contratación de un Plan de renta mensual (post pago).
- Que tengan un equipo adquirido con **Telcel** o con alguno de los Distribuidores Autorizados Telcel y que dicho equipo cuente con la capacidad de enviar y recibir Mensajes de Texto SMS, así como ser compatible con los contenidos disponibles en el portal **Gameloft y/o Claro juegos**.

No podrán participar:

- Los usuarios menores de edad sin consentimiento expreso de quien o quienes poseen la patria potestad o tutoría del mismo.
- Cualquier persona que sea empleado de **Telcel**, América Móvil, S.A.B. de C.V. o **Gameloft**.
- Cualquier persona que tenga parentesco directo o por afinidad con alguna persona que sea trabajador(a) de **Telcel**, América Móvil, S.A.B. de C.V. o **Gameloft**.
- Los usuarios **Telcel** que cuenten con un Plan de renta mensual (post pago) y se encuentren bajo el estatus de “Enrutamiento de línea” o en suspensión.
- Los usuarios **Telcel** que cuenten con una línea Amigo Telcel (prepago) que no tengan saldo y que su línea se encuentre en estatus de suspensión.
- Los usuarios **Telcel** que cuenten con un plan de renta Mixto Estudiante Convenio / Consumo Controlado y que utilicen el saldo del plan para participar.
- Los usuarios **Telcel** que cuenten con un plan Corporativo / Empresarial.



- Los usuarios o números de línea que se encuentren en listas negras.
- Los usuarios y/o números de línea que hayan resultado ganadores de alguna promoción organizada por Telcel y/o Gameloft dentro de los seis (6) meses anteriores a la presente promoción: **“¡Inicia el año con \$70,000 M.N en monedero!”**.
- Los usuarios y/o números de línea que tengan relación con el ganador de alguna promoción organizada por **Telcel** y/o **Gameloft** que hayan sido beneficiadas de forma directa o indirecta por el ganador de la promoción dentro de los seis (6) meses anteriores a la presente promoción: **“¡Inicia el año con \$70,000 M.N en monedero!”**.
- Aquellos usuarios que hayan inscrito su línea en el Registro Público para Evitar la Publicidad (“**REPEP**”)(antes Registro Público de Consumidores), a cargo de la Procuraduría Federal del Consumidor (“**PROFECO**”) o que, conforme al punto 5.2.21 de la NOM-184-SCFI-2012 (“**NOM-184**”), no hayan dado su consentimiento para la utilización de su información con fines promocionales, mercadotécnicos o publicitarios.

### 3. DURACIÓN DE LA PROMOCION

La promoción estará vigente del día uno (1) de Enero de dos mil diecisiete (2017) hasta el treinta y uno (31) de Enero del mismo año. Válida únicamente dentro del Territorio Nacional.

La promoción iniciará a las 00:01 horas del uno (1) de Enero de dos mil diecisiete (2017) y terminará a las 23:59 horas del treinta y uno (31) de Enero del mismo año.

El sistema de la promoción trabaja las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana durante todo el tiempo que esté vigente la promoción; por lo que los usuarios podrán participar en todo momento, dependiendo de la disponibilidad del servicio y que no exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la prestación del servicio.

Los usuarios podrán comenzar a descargar contenidos del portal **Gameloft y/o Claro juegos**, el día marcado como inicio de la vigencia de la promoción y podrán seguir acumulando descargas hasta el final de la vigencia de la promoción.

**Telcel** se reserva el derecho de terminar anticipadamente la promoción informando al efecto a los usuarios **Telcel** a través de la página en Internet [www.telcel.com](http://www.telcel.com); lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de **Telcel**. En caso de que la promoción ya haya sido iniciada, concursarán únicamente los participantes que hayan iniciado a participar previo a la terminación anticipada.

**Telcel** se reserva el derecho de modificar las Bases y/o dinámica de la promoción, previa notificación a través de la página en Internet [www.telcel.com](http://www.telcel.com).

### 4. ¿CÓMO PARTICIPAR?



Para participar, los usuarios deberán:

- Contar con un equipo adquirido con **Telcel** o alguno de los Distribuidores Autorizados Telcel con la capacidad de enviar y recibir Mensajes de Texto SMS, así como ser compatible con los contenidos disponibles en el portal **Gameloft y/o Claro juegos**.
- Ser titulares de una línea contratada con **Telcel**, ya sea bajo la modalidad de Amigo Telcel (prepago) o mediante la contratación de un Plan de renta mensual (pospago). No aplica para planes Mix.
- Haber leído, entendido y aceptado sujetarse y registrarse conforme a los Términos y Condiciones previstos en las Bases, así como revisar de forma continua la página [www.telcel.com](http://www.telcel.com) para estar enterado de cualquier actualización o modificación de las presentes Bases.
- Seguir todos los pasos descritos en el apartado cinco (5) "Dinámica de la promoción" de las presentes Bases.
- Descargar contenido de los portales Claro juegos indicados en el apartado cinco (5), ya que dicho contenido es el único válido para participar en esta promoción.

## 5. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

Para comenzar a participar, el usuario deberá descargar juegos a través del portal WAP de **Claro juegos** desde su equipo:

- Ingresando a través de los banners de la promoción ubicados dentro del Portal Claro ideas que lo enviarán a la dirección: [http://wapshop.gameloft.com/telcel\\_off/portalone\\_request.php?adid=157730](http://wapshop.gameloft.com/telcel_off/portalone_request.php?adid=157730),
- Ingresando a la promoción a través del aplicativo SIM Browsing,
- o enviando un Mensaje de Texto SMS con la palabra **PROMO** a la marcación **20202**.

Si el usuario participa a través del aplicativo SIM Browsing instalado en la tarjeta SIM de su equipo dando clic en la promoción "**GANAR 70 MIL PESOS**", recibirá un mensaje a través del mismo aplicativo SIM Browsing para iniciar su participación. Una vez que el usuario da clic en "Aceptar", el usuario recibirá un Mensaje de Texto SMS de la marcación 20202 con una liga de acceso al portal WAP del servicio "**Claro juegos**" a través del cual podrá suscribirse y comenzar a descargar los contenidos de su agrado.

Si el usuario participa enviando un mensaje de Texto SMS con la palabra **PROMO** a la marcación **20202**, el usuario recibirá un Mensaje de Texto SMS de la marcación **20202** con una liga de acceso al portal WAP del servicio "**Claro juegos**" a través del cual podrá suscribirse y comenzar a descargar los contenidos de su agrado.

Una vez que el usuario quede suscrito a través del portal WAP, se entenderá que ha leído, entendido y aceptado sujetarse y registrarse conforme a los Términos y Condiciones previstos en las Bases, así como a revisar de forma continua la página

www.ideastelcel.com para estar enterado de cualquier actualización o modificación de las presentes Bases.

El usuario que realice la mayor cantidad de descargas de contenido durante la vigencia y periodos de descarga de la promoción será el ganador.

Adicional, participan en esta promoción las descargas que realicen los usuarios suscritos al servicio “**Club Claro juegos**” con los créditos semanales que otorga dicho servicio.

En cualquier momento, el usuario podrá dar de baja su suscripción al servicio “**Club Claro juegos**” enviando la palabra **BAJA** a la marcación **4916**. El usuario podrá dar de baja su suscripción al servicio “**Claro juegos**” enviando la palabra **BAJA** a la marcación **4916**.

## 6. COSTOS

El costo por SMS enviado a las marcaciones **20202 y 4916** es de \$0.88 pesos.

El costo por mensaje a través del aplicativo SIM Browsing es de \$0.88 pesos.

El costo del contenido descargado podrá variar dependiendo de las capacidades del equipo y de la disponibilidad de los mismos.

Juegos: \$30.00 pesos.

Juegos Premium: \$40.00 pesos.

Juegos HD: \$50.00 pesos.

El costo semanal del servicio “**Claro juegos**” es de \$30.00 pesos.

Una vez suscrito el usuario, el cobro del servicio “**Claro juegos**” se hará semana a semana, incluso habiendo terminado la vigencia de la promoción, en tanto que el usuario no solicite la baja del servicio.

El costo de entrega en GPRS por contenido es de \$2.02 y se cobra de forma adicional al costo del juego descargado.

En el caso de usuarios con un Plan de renta mensual (pospago), los Mensajes de Texto SMS enviados a la marcación **20202 y 4916** son cobrados de manera adicional e independiente de los Mensajes de Texto SMS incluidos en el Plan de renta mensual contratado.

En el caso de usuarios de Amigo Telcel (prepago), los Mensajes de Texto SMS enviados a la marcación **20202 y 4916**, se descontarán de su Saldo Amigo. El Saldo SMS y Saldo de Regalo no es utilizable para participar en la promoción.

Más información con relación a la integración de tu Saldo en: [http://www.telcel.com/portal/personas/amigo/consulta\\_saldo/nuevos\\_saldos.html?mid=1118](http://www.telcel.com/portal/personas/amigo/consulta_saldo/nuevos_saldos.html?mid=1118).

Más información con relación al servicio “**Club Gameloff**” y/o “**Claro juegos**” en <http://www.telcel.com>.



Todos los costos publicados son en moneda nacional e incluyen IVA del 16%.

## 7. PREMIO

El ganador será acreedor a un (1) Monedero electrónico con valor de \$70,000 pesos, válido en cualquier tienda Liverpool o Fabricas de Francia dentro del territorio nacional.

El premio se entregará en la Ciudad de México, en el lugar indicado por los organizadores. El ganador deberá acudir a la entrega de su premio en la Ciudad de México por sus propios medios. **Ni Gameloff ni Telcel se harán responsables del transporte del ganador entre su domicilio y el lugar de la entrega del premio.**

Una vez que se haga la entrega del premio, ni **Telcel**, ni **Gameloff** se harán responsables por robo o cualquier situación relacionada.

El premio es intransferible a otra persona que no sea el ganador y **no se puede reclamar su equivalente en efectivo.**

**Telcel** se limitará únicamente a la aplicación de la promoción a través de los equipos terminales que estén registrados y de la publicación de la promoción, Bases y ganadores en la página en Internet: [www.telcel.com](http://www.telcel.com).

**Gameloff** es totalmente responsable de la entrega del premio y del cumplimiento de los lineamientos del concurso con los usuarios participantes. **Gameloff** se reserva el derecho de no entregar el premio en el caso de comprobar la existencia de conductas fraudulentas por parte de los participantes que resulten ganadores (por ejemplo, el uso de aplicaciones y/o equipos para el envío masivo de Mensajes de Texto SMS, entre otros). **Gameloff** proporcionará a **Telcel** los resultados de la promoción.

Ni **Telcel** ni **Gameloff** serán responsables de cualquier accidente que pueda llegar a sufrir el usuario ganador y/o sus acompañantes ya sea durante el traslado de su domicilio a la Ciudad de México para reclamar su premio.

## 8. GANADORES

El ganador será el usuario mayor de edad, titular de la línea que al final de la vigencia de la promoción haya descargado la mayor cantidad de contenidos del portal de Gameloff y/o Claro juegos desde su equipo móvil.

En caso de que dos o más participantes llegasen a registrar el mismo número de juegos descargados, el premio será entregado a aquel participante que haya descargado primero el último juego descargado al final de cada periodo de descarga. Si existiese alguna disputa en cuanto al registro de tiempos, el sistema puede generar la información completa de cada participante en cuanto al número de juegos descargados, incluyendo tiempo e información del momento en el que se hizo el registro o la descarga. Para lo anterior el sistema que prevalece es el que **Gameloff**



tenga registrado y no así el que los participantes tengan registrado en su equipo celular.

Podrá recibir el premio únicamente el usuario titular de la línea, siempre y cuando la línea se encuentre en estado activo al momento de ser notificado como ganador. En caso de que el usuario sea un menor de edad, el premio solamente será entregado a la persona mayor de edad que posea la patria potestad o tutoría del menor.

Para demostrar la patria potestad o tutoría del menor, se deberá presentar original y copia simple del acta de nacimiento del menor, así como, original y copia de la identificación oficial de quien posea la patria potestad del menor.

En caso de tratarse del tutor, el original y copia simple del acta de nacimiento del menor; original y copia simple del documento legal que le instituye como tutor, así como el original y copia simple de la identificación oficial del tutor.

Los ganadores serán publicados en: [www.telcel.com](http://www.telcel.com).

## 8.1 Comunicación al Ganador

El departamento de **Gameloff** dará a conocer al ganador de la promoción, mediante una llamada telefónica, a partir del día cinco (5) de Febrero de dos mil diecisiete (2017) y, una vez notificados, contará con plazo de quince (15) días para presentarse a reclamar su premio, contados a partir del día en que hayan sido notificados como ganadores.

El ganador será notificado por **Gameloff** con las instrucciones para recibir el premio a través de una llamada telefónica y deberá seguir todas las instrucciones de los organizadores o de lo contrario no se le podrá entregar el premio. Ni **Telcel**, ni **Gameloff** se harán responsables por ninguna situación que se pudiera presentar si el ganador no sigue las instrucciones de los organizadores. Es responsabilidad del participante seguir estas instrucciones entregando la información correcta.

La fecha límite de aceptación del premio será un (1) día después de haberle informado que resultó ganador.

Al ganador se le intentará contactar dos (2) veces al día por un período de dos (2) días. Si transcurrido este plazo, el ganador, no hubiese respondido al llamado, perderá irrevocablemente todo tipo de derecho sobre el premio procediéndose a realizar una nueva asignación de ganador bajo las mismas condiciones de estas Bases. El nuevo ganador asignado tendrá los mismos derechos en tiempo para ser contactado.

Si el ganador reside dentro de la Ciudad de México o Área Metropolitana se le solicitará que proporcione sus datos principales para poder ser contactado (nombre y número de teléfono fijo, casa u oficina).

En caso de que el ganador no resida en la Ciudad de México o Área Metropolitana, se le solicitará lo siguiente:

- i. Envío de una identificación oficial que lo acredite, y

ii. Comprobante de domicilio.

Estos documentos deberán ser enviados mediante correo electrónico a la dirección que le sea indicada. Una vez corroborada esta información, se le solicitará seguir las instrucciones para recoger su premio. Al ganador que habita fuera de la Ciudad de México o Área Metropolitana les son aplicables los mismos tiempos para reclamar y recoger su premio.

Es responsabilidad total del ganador entregar estos datos en el tiempo requerido (veinticuatro (24) horas.), de no ser así, ni **Telcel** ni **Gameloff** se hacen responsables por la imposibilidad de contactar al ganador y el ganador perderá todo derecho sobre el premio.

Si el ganador se encuentra bajo el estatus enrutamiento de línea o suspensión, en el caso de ser una línea de pospago; o cliente de prepago que no tenga saldo suficiente para recibir llamadas, o si la línea, en ambos casos (pospago y prepago) ha sido inscrita en el **REPEP**, automáticamente perderá todo derecho sobre el premio, procediéndose así a realizar una nueva asignación del ganador bajo las mismas condiciones de estas Bases (éste será otorgado al participante inmediato que haya acumulado el mayor puntaje).

## 8.2 Requisitos para la entrega del premio.

Al momento de canjear el premio, el ganador deberá:

- Exhibir una identificación oficial y copia simple de la misma. Serán reconocidas como identificación oficial:
  - a) **Credencial para Votar** expedida por el Instituto Federal Electoral;
  - b) **Pasaporte** vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores;
  - c) **Cartilla Militar** liberada expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o
  - d) **Cédula Profesional** expedida por la Secretaría de Educación Pública.
  - e) En el caso de extranjeros, su correspondiente **Forma Migratoria** vigente emitida por Instituto Nacional de Migración (FM2 o FM3 según sea el caso).
- Acreditar su calidad de usuario del servicio de **Telcel** y titularidad de la línea celular ganadora.
- Para acreditar su calidad de usuario y titularidad:
  - Si el usuario ganador cuenta con un Plan de renta mensual (post pago) deberá presentar la factura del ciclo de facturación en la que se realizó la participación pagada en su totalidad y no tener adeudo alguno a la fecha de entrega del premio;

- Si el usuario ganador cuenta con una línea bajo el esquema Amigo Telcel (prepago), deberá presentarse con el equipo y la línea desde la que participó con estatus activo.

## 9. AVISO DE PRIVACIDAD

Al participar en la presente promoción se entenderá que los usuarios han leído, entendido y aceptado el Aviso de Privacidad publicado por **Telcel** disponible en [www.telcel.com](http://www.telcel.com). Asimismo, se entenderá que otorgan su entero consentimiento para utilizar los Datos Personales obtenidos para los fines señalados en el Aviso de Privacidad publicado por **Telcel**.

De igual forma, al participar en la presente promoción, se entiende que los usuarios no han inscrito su línea telefónica en el **REPEP** y que al adquirir su Amigo Telcel (prepago) o contratar su Plan de renta mensual (pospago) han dado su consentimiento expreso conforme a lo dispuesto en la **NOM-184** para que **Telcel** utilice su información con fines de información, mercadotécnicos y publicitarios.

En caso de que los usuarios hayan registrado su línea en el **REPEP** o negado su consentimiento conforme a lo dispuesto en la **NOM-184**, no podrán ser contactados para reclamar su premio en caso de resultar ganador. Por lo que, en caso de que los usuarios deseen participar, deberán haberse dado de baja del Registro señalado y haber otorgado su consentimiento conforme a lo dispuesto en la **NOM-184** cuando menos con treinta (30) días naturales de anticipación al inicio de la vigencia de la promoción.

Al aceptar el premio, el ganador otorga su consentimiento para que **Telcel** y **Gameloff** utilicen sus datos personales, dentro de lo permitido por las leyes federales, así como para una posible toma de fotografías y uso de su imagen y voz, sin ninguna compensación, para ser utilizada en material impreso, publicidad o cualquier otro medio (incluyendo Internet) utilizado por **Telcel**.

## 10. OTROS

Para mayor información con relación a la presente promoción, el usuario podrá comunicarse al número de teléfono 01800 6819 573 de lunes a viernes en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas, o visitar la página en Internet [www.telcel.com](http://www.telcel.com).

Las Bases de la promoción serán publicadas en [www.telcel.com](http://www.telcel.com). Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la promoción, ha conocido, entendido y aceptado íntegramente sujetarse y regirse conforme a las presentes Bases, careciendo de derecho a deducir, reclamar o realizar cualquier acción de cualquier naturaleza en contra de **Telcel**.

**Telcel** se limitará únicamente a la aplicación de la promoción a través de los equipos terminales que estén registrados y de la publicación de la promoción, bases y ganadores en la página WEB [www.telcel.com](http://www.telcel.com). **Gameloff** es totalmente responsable de la entrega del premio y del cumplimiento de los lineamientos del concurso con los usuarios participantes. **Gameloff** se reserva el derecho de no entregar el premio en el





caso de comprobar la existencia de conductas fraudulentas por parte de los participantes que resulten ganadores. **Gameloff** proporcionará a **Telcel** los resultados de la promoción.

**Telcel** y **Gameloff** se reservan el derecho de abstenerse a entregar el premio e iniciar, si es necesario, las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción; tales como falsificación, suplantación de personas, alteración de información, fraude, o en general cualquier mal uso que pueda afectar directa o indirectamente a **Telcel** y/o **Gameloff**.

En relación al pago de impuestos locales sobre premios y considerando que la promoción se radica en el Distrito Federal, resulta aplicable la legislación tributaria de esta entidad, por lo que **Gameloff**, en su carácter de organizador del concurso pagará el impuesto sobre premios local que se generen con motivo de los premios entregados.

Sirve como fundamento a lo anterior lo dispuesto en los artículos 147 y 149 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Esta promoción está sujeta a cambios ocasionados por virtud de las leyes federales, locales o de resolución por parte de autoridades administrativas o judiciales, sin previo aviso a los participantes o al público en general.

Bases inscritas en PROFECO mediante el Aviso de Promoción.